



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Impacto de las Diferencias Contables y Fiscales en el Impuesto de Renta

Colombiano.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables Programa de Contaduría Pública.

Estudiantes

Roberto Carlos Pérez Petro

Asesor

Reinel Jose Guzman Marin

Opción de Trabajo de

grado Seminario

Actualización tributaria

Montería

2025.

Tabla de Contenidos

Resumen	3
Abstract	4
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	5
Introducción	6
Metodología de la búsqueda de la información.....	8
Marco Teórico.....	9
Síntesis y respuesta a la pregunta orientadora	10
Conclusiones	12
Referencias	13

Resumen

Esta tesis proporciona un análisis profundo y exhaustivo sobre los efectos de las diferencias contables y fiscales en la determinación del impuesto sobre la renta en Colombia, particularmente en un contexto de regulaciones donde coexisten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la regulación fiscal estipulada por el Estatuto Tributario. Debido a la coexistencia de estos dos sistemas, aparecen diferencias que causan divergencias temporales y permanentes en los estados financieros, la determinación de la base imponible y el reconocimiento de impuestos diferidos. Basándose en un examen bibliográfico exhaustivo de diez manuscritos académicos del estándar nacional, incluidos artículos científicos, tesis, ensayos académicos y documentos institucionales, se caracterizan las tendencias relevantes en las perspectivas teóricas y prácticas relacionadas con las discrepancias entre la provisión contable y fiscal. El análisis de datos sugiere que las diferencias temporales son uno de los componentes más complicados de la preparación de la información financiera, ya que pueden tener impactos a lo largo del tiempo y pueden ser reconocidas a través de activos y pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias permanentes (que no resultan en un impacto futuro) siguen siendo determinantes tanto en la depuración de la base imponible como en la conciliación de propósitos fiscales. Asimismo, el estudio revela que la conciliación fiscal, el estándar adoptado en el contexto de la Ley 1819 de 2016, es una herramienta fundamental de la DIAN para proporcionar transparencia, trazabilidad y justificación adecuada de los ajustes fiscales. Basado en sus resultados, está claro que persisten desafíos en la formación profesional respecto a temas como el impuesto diferido, la conciliación fiscal y la utilización de la NIC 12, que tiene un efecto serio en la precisión de los sistemas fiscales. La comprensión y el tratamiento efectivo de las diferencias contables y fiscales son necesarios para una determinación del impuesto sobre la renta, se mejora

la fiabilidad de los registros financieros y la gestión fiscal para las diversas industrias de empresas en Colombia, según estos hallazgos. (García Rincon et al.); (Carrillo Avella, 2015)

Palabras clave: Diferencias temporarias, diferencias permanentes, impuesto diferido, conciliación fiscal, NIC 12, Estatuto Tributario.

Abstract

This thesis provides a thorough and comprehensive analysis of the effects of accounting and tax differences on the determination of income tax in Colombia, particularly within a regulatory environment where International Financial Reporting Standards (IFRS) coexist with the tax regulations established in the Colombian Tax Statute. The dual application of these two frameworks generates discrepancies that give rise to temporary and permanent differences, which in turn affect financial statements, the calculation of the taxable base, and the recognition of deferred taxes. Based on an extensive bibliographic review of ten nationally sourced academic documents, including scientific articles, theses, academic essays, and institutional publications, the study identifies relevant trends in both theoretical and practical approaches related to discrepancies between accounting and fiscal treatments. The analysis indicates that temporary differences constitute one of the most complex components of financial reporting, as they generate future tax effects that must be recognized through deferred tax assets and liabilities. Permanent differences, although they do not produce future tax consequences, remain decisive in adjusting the taxable base and in conducting tax reconciliation processes. Likewise, the findings reveal that tax reconciliation—required in Colombia since Law 1819 of 2016—serves as a fundamental tool for DIAN to ensure transparency, traceability, and adequate justification of tax adjustments. The results also show that challenges persist in professional training in areas such as deferred tax, tax reconciliation, and the application of IAS 12, which significantly affect the

accuracy of tax processes. Overall, the effective understanding and treatment of accounting and tax differences are essential for accurate income tax determination, improved reliability of financial reporting, and strengthened tax management across Colombian organizations.

Keywords: temporary differences, permanent differences, deferred tax, tax reconciliation, IAS 12, Colombian Tax Statute.

Pregunta orientadora de la búsqueda.

La determinación del impuesto de renta en Colombia se enfrenta a un escenario complejo debido a la coexistencia de dos marcos normativos: la normatividad contable internacional, principalmente la NIC 12, y la regulación fiscal nacional establecida en el Estatuto Tributario colombiano. Esta doble normativa origina diferencias contables y fiscales, clasificadas en diferencias temporarias y permanentes, que afectan directamente la preparación de los estados financieros y el cálculo del impuesto de renta.

Las diferencias temporarias reflejan discrepancias entre el valor en libros de activos y pasivos y su base fiscal, que se revertirán en períodos futuros, generando activos o pasivos por impuesto diferido. En contraste, las diferencias permanentes afectan la utilidad contable sin impactar la base gravable, por lo que no generan efectos futuros ni reconocimiento de impuesto diferido. Este fenómeno, ampliamente analizado en la literatura académica colombiana, representa un desafío para los profesionales contables, tanto en el reconocimiento como en la medición y revelación del impuesto diferido. (Rincón Soto et al., 2018); (Montenegro Arrubla et al., 2024)

Adicionalmente, la Ley 1819 de 2016, que instauró la obligación de realizar la conciliación fiscal, y el Decreto 1998 de 2017, que reglamenta su reporte, demandan un manejo

riguroso y transparente de estas diferencias para cumplir con las exigencias tributarias y contables del país. (Gutiérrez Cortés et al., 2021); (Chavez Nieto, 2018)

Ante este contexto, la presente investigación se plantea responder a la siguiente pregunta orientadora:

¿Cómo influyen las diferencias temporarias y permanentes considerando la NIC 12 y el Estatuto Tributario colombiano en la determinación y conciliación del impuesto de renta?

Esta pregunta es fundamental para entender las implicaciones contables y fiscales en la gestión del impuesto de renta en Colombia, y para identificar las dificultades técnicas y formativas que enfrentan los profesionales contables en el cumplimiento de la normativa vigente y en la elaboración adecuada de la conciliación fiscal.

Introducción

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia a través de la legislación, específicamente la Ley 1314 de 2009, representó un cambio significativo en la forma en que las empresas debían preparar y presentar su información financiera. La implementación de normas internacionales, destinada a facilitar la transparencia, comparabilidad y utilidad de la información contable, estableció una situación en la que se esperaba que la práctica profesional se alineara con los estándares mundiales en la regulación de la medición, reconocimiento, presentación y divulgación. No obstante, dicho proceso se desarrolló mientras un sistema tributario autónomo—establecido en el Estatuto Tributario—continuaba tomando forma, cuyo objetivo principal era recaudar impuestos basados en sus propios principios que no necesariamente se ajustan a las directrices contables. Esta separación funcional entre contabilidad y tributación, que fue posteriormente reafirmada en la Ley 1819 de 2016, está en el centro de una serie de variaciones en la determinación del impuesto sobre la

renta. Debido a que este es entonces el principal aspecto de la información contable preparada de acuerdo con las NIIF con referencia a las bases o valores imponibles para el impuesto sobre la renta según las regulaciones fiscales, el análisis de las diferencias temporales y permanentes es por lo tanto de suma importancia. Las diferencias temporales son las diferencias que se revertirán en períodos futuros y por lo tanto deben clasificarse bajo el impuesto diferido como los activos o pasivos de la NIC 12. Las diferencias permanentes no generan efectos futuros, ya que solo conciernen al cálculo de la renta neta imponible; por lo tanto, deben ser reportadas con precisión en la conciliación fiscal. La implementación obligatoria de la conciliación fiscal, que sirve para el control y la transparencia, plantea otro elemento que un profesional contable necesitaría considerar para identificar, clasificar y justificar las diferencias entre los dos marcos regulatorios. Este artículo tiene como objetivo analizar el impacto de tales diferencias en la determinación del impuesto sobre la renta (incluyendo algunos factores conceptuales, regulatorios o prácticos que influyen en su aplicación efectiva) en la política financiera. Esto es de naturaleza teórica. Pretende contribuir al conocimiento técnico y académico sobre estas diferencias y enfatizar su importancia con respecto a la gestión tributaria y a la información financiera en Colombia utilizando una revisión bibliográfica estructurada. (García Rincon et al.); (Carrillo Avella, 2015) (Lozano, 2017)

Metodología de la búsqueda de la información.

El estudio utilizó una metodología cualitativa en la revisión de documentos para estudiar el comportamiento de las diferencias contables y fiscales en la decisión sobre el impuesto sobre la renta en Colombia. Para este propósito, se seleccionó un corpus de diez fuentes académicas nacionales, incluyendo artículos científicos, tesis, ensayos universitarios y documentos institucionales de programas de contaduría pública de diferentes universidades del país. Las fuentes fueron elegidas en términos de relevancia temática, rigor conceptual, normativas actuales, acceso abierto y su relevancia directa a conceptos como impuesto diferido, NIC 12, diferencias temporales y permanentes, y conciliación fiscal. Se aplicaron cuatro fases al proceso investigativo. En la primera fase de la investigación se realizó una búsqueda exhaustiva, donde se llevaron a cabo búsquedas en repositorios académicos institucionales, portales universitarios y revistas indexadas sobre el fenómeno de interés. En segundo lugar, se realizó un proceso de lectura exploratoria para evaluar la importancia y las contribuciones al contexto teórico y analítico subyacente de los documentos. La tercera etapa involucró el proceso de lectura crítica y reflexiva y la identificación de categorías conceptuales relevantes para el estudio, tales como: diferencias temporales, diferencias permanentes, impuesto diferido, conciliación fiscal, independencia normativa entre contabilidad y fiscalidad, desafíos profesionales en la aplicación de la NIC 12. En la cuarta etapa, los nuevos hallazgos se integraron a través de un proceso de síntesis interpretativa, que los hizo compatibles, comparativos y específicos, lo que llevó a un análisis coherente y una síntesis que puede contribuir a las otras secciones del trabajo. La metodología permitió explorar el fenómeno, basándose en los antecedentes de la investigación, y comprender las tendencias, desafíos y teorías relevantes en el contexto de Colombia. También

permitió un enfoque de análisis sólido que responde a la pregunta de investigación que guía el estudio.

Marco teórico.

La coexistencia entre las normas contables basadas en las NIIF y las legislaciones fiscales en el Estatuto Tributario Colombiano resulta en marcos conceptuales y procedimentales distintos que influyen en el cálculo del impuesto sobre la renta. Para entender estos efectos, necesitamos examinar las ideas básicas que rodean este concepto. (Arciniegas Ramírez, 2015); (Carvalho Betancur, 1997)

La NIC 12, la norma que regula el impuesto sobre la renta, establece las reglas para el reconocimiento del impuesto corriente y diferido. El impuesto diferido surge únicamente de diferencias temporales; diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Estas diferencias pueden categorizarse en: (García Rincon et al.); (Carrillo Avella, 2015)

Diferencias temporales imponibles: crean obligaciones fiscales diferidas, ya que conducirán a un aumento de la tributación en períodos futuros.

Diferencias temporales deducibles: generan activos por impuestos diferidos que son beneficios económicos derivados de deducciones fiscales futuras.

Estas diferencias son causadas por: diferencias contables en depreciaciones respecto a los impuestos; provisiones no reconocidas a efectos fiscales; deterioros reversibles; ingresos reconocidos en momentos diferentes; gastos capitalizados a efectos contables, pero inmediatamente deducidos a efectos fiscales.

Las diferencias permanentes, por otro lado, son aquellos elementos que afectan la utilidad contable pero no afectan la base imponible del impuesto sobre la renta y no resultan en efectos adversos futuros. Estos incluyen ingresos no gravables, ingresos exentos, gastos no deducibles,

sanciones, multas y otros factores por los cuales la naturaleza fiscal del ingreso es completamente diferente en comparación con el reconocimiento contable. (Rincón Soto et al., 2018); (Montenegro Arrubla et al., 2024)

La Ley 1819 de 2016 reafirmó la autonomía entre la contabilidad y los impuestos en la medida en que la contabilidad bajo NIIF no se convierta en la base para la determinación fiscal. De ahí la introducción de la conciliación fiscal, que es un proceso obligatorio mediante el cual las empresas deben registrar, auditar y comunicar las diferencias creadas entre dos conjuntos de regulaciones, con el Estado. El Decreto 1998 de 2017 proporcionó orientación sobre el Formulario 2516 e integró un enfoque para la regulación que requiere integridad técnica y precisión en el reconocimiento y presentación de las variaciones contables y fiscales. (Gutiérrez Cortés et al., 2021); (Chavez Nieto, 2018); (Murillo Yate et al., 2022)

Estos conceptos pueden ser difíciles de comprender y utilizar por los profesionales, ya que las regulaciones actuales requieren un profundo entendimiento, y un tratamiento inadecuado puede resultar en riesgos financieros, obligaciones fiscales e inconsistencias en los datos financieros.

Síntesis y respuesta a la pregunta orientadora.

Una revisión de la literatura indicó que las diferencias temporales y permanentes tienen un impacto significativo en la estructura, cálculo y conciliación del impuesto sobre la renta en Colombia, lo cual puede atribuirse a la constante interacción entre las normas contables basadas en la NIC 12 y el marco fiscal establecido por el Estatuto Tributario. Las diferencias temporales son quizás el área más técnicamente desafiante para los profesionales contables, ya que implican encontrar eventos económicos con efectos contables y fiscales reconocidos en diferentes períodos. Tales diferencias requieren una comprensión profunda del impuesto diferido, ya que

influyen en el estado de situación financiera, así como en los resultados del período. Y su identificación significativa asegura que las obligaciones y beneficios fiscales futuros derivados del uso de las regulaciones fiscales se midan adecuadamente. Las diferencias permanentes no crean efectos futuros ni causan que se incurra en impuesto diferido, pero afectan directamente la determinación de la renta neta gravable. Las variaciones deben ser identificadas, clasificadas y documentadas dentro de la conciliación fiscal para evitar discrepancias entre la utilidad contable en el estado financiero y la base gravable del impuesto sobre la renta. La conciliación fiscal también se reconoce como un mecanismo vital que aclara el marco contable y fiscal a la DIAN en este sentido, ofreciendo un instrumento para la transparencia en la presentación de ajustes contables y fiscales. La literatura revisada anteriormente también destaca que las brechas conceptuales y los problemas técnicos, particularmente en la medición del impuesto diferido, la detección de las diferencias temporales, así como la preparación del Formulario 2516, son desafíos recurrentes entre los contadores que participan en estas actividades. Tales desafíos indican la necesidad del desarrollo de formación académica y educación continua en educación fiscal y contable. Basado en la pregunta guía, se establece que las diferencias temporales y permanentes tienen un gran impacto en el cálculo y conciliación del impuesto sobre la renta en Colombia. Ambos tipos de diferencias afectan el proceso fiscal, la calidad de la información financiera y, en particular, la forma de los informes financieros que deben tratarse seriamente para asegurar la alineación con los requisitos y la adecuada presentación de los estados financieros. (García Rincon et al.); (Carrillo Avella, 2015)

Conclusiones.

La separación normativa entre las NIIF y el Estatuto Tributario es un desafío perpetuo para las empresas y los profesionales contables en Colombia. El impuesto sobre la renta se calcula precisamente utilizando las diferencias temporales y permanentes, tratadas correctamente por los registros financieros y fiscales. Las diferencias temporales son necesarias para el reconocimiento del impuesto diferido, que es el componente del esquema contable que muestra cómo los efectos fiscales futuros surgirán de eventos económicos reconocidos en la contabilidad. Una identificación correcta puede asegurar que los estados financieros reflejen con precisión las obligaciones y beneficios futuros de las operaciones actuales. Las diferencias permanentes, aunque no generan efectos futuros, tienen una relación directa con la depuración de la base imponible y necesitan ser tratadas adecuadamente en la conciliación fiscal. La falta de inclusión o la categorización incorrecta de estas diferencias puede causar inconsistencias con la DIAN, sanciones y errores en la determinación de impuestos. De acuerdo con la Ley 1819 de 2016, la conciliación fiscal se formalizó y consolidó como el instrumento indispensable para articular los temas contables y fiscales. Para realizar la preparación correcta, se llama al profesional contable a tener un entendimiento integral del marco normativo, criterios de análisis técnico y rigor documental. Los hallazgos de investigación demuestran que aún existen obstáculos significativos en la gestión del impuesto diferido, la identificación de diferencias y la implementación de la NIC 12. Se recomienda fortalecer los procesos de formación profesional y promover la capacitación continua en temas fiscales y contables. Estas medidas ayudarán a asegurar la calidad de la práctica profesional, la transparencia de la información financiera y el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales en Colombia. (García Rincon et al.); (Carrillo Avella, 2015)

Referencias

- Arciniegas Ramírez, K. (2015). *Impacto financiero resultante de la aplicación de la NIC 12*. Santiago de Cali: Universidad del valle.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/177e49d2-7ecb-4d41-ad97-091fe320eb2a/content>
- Carrillo Avella, N. A. (2015). *Cambios en el impuesto de renta diferido por la convergencia a las NIIF en Colombia*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.umng.edu.co/bitstreams/b7dff906-f70b-408b-841c-9cdf8cf024d/download>
- Carvalho Betancur, J. A. (1997). *El impuesto de renta diferido en la legislación colombiana*. Santa fé de Bogotá: Universidad de Antioquia.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25535>
- Chavez Nieto, Z. F. (2018). *ASPECTOS BÁSICOS PREVIOS PARA LA CONCILIACIÓN FISCAL Y CONTABLE*. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.
<https://repositorio.cun.edu.co/server/api/core/bitstreams/21061331-0db9-4b49-a4fa-0602fe348956/content>
- García Rincon, L., Roldán Castañeda, C., Rondon Pérez, M., & Zuluaga Serna, A. (s.f.). *EL IMPUESTO DIFERIDO*. Universidad Externado de Colombia.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/download/1354/1287/4864>
- Gutiérrez Cortés, E., Abril Alonso, D. A., & Segura Paez, L. M. (2021). *Análisis de las principales diferencias entre la conciliación contable y fiscal*. Universidad Piloto de Colombia. <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11312>
- Lozano, U. J. (2017). *Percepción del impuesto diferido en los contadores*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12010/2530>
- Montenegro Arrubla, J. E., Ruiz Rubio, A. C., & Soracipa Ramos, M. A. (2024). *Reflexión diferencias permanentes a los contribuyentes obligados a presentar*. Bogotá, D.C: Universitaria Agustiniiana. <https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstreams/6e12f1ed-df71-4e3a-b85e-38775691c937/download>
- Murillo Yate, K. A., Posada Carbonell, T. A., & Villa Carrillo, A. V. (2022). *El impuesto de renta diferido su dinámica contable y fiscal en Colombia*. Ibagué, Tolima: Universidad Cooperativa de Colombia.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0d243c9a-2839-4236-a764-2b9e221d9306/content>
- Rincón Soto, C. A., Quiñones García, M. C., & Narváez Grisales, J. A. (2018). *Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo*. Entramado, universidad libre.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/download/3248/4560/9356>